



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES Sub-Gerencia de Contabilidad

11 MAR 2015

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ORGANISMO DE CONTROL

11 MAR 2015

RECI B I D O

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmob.

11 MAR 2015



3 AQ1  
1 millado original

681

6A

3C

7

1C1

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° -2015

25 FEB. 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 001-2015/SERPAR LIMA/SG/MML, de la Secretaría General

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Administrativo N° 04-2014 de fecha 21 de agosto del 2014, se aprobó el Margesí de Bienes Inmuebles del SERPAR LIMA referido al 30 de junio del 2014;

Que, durante al periodo transcurrido entre el 30 de junio del 2014 y 31 de diciembre del 2014 se han producido variaciones en el Patrimonio Inmobiliario de la Institución;

Que, teniendo en cuenta el movimiento patrimonial señalado en el Informe N° 064-2015/SERPAR LIMA/SG/GAPI/MML y el Informe N° 023-2015/SERPAR LIMA/SG/OAL/MML emitidos, por la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario y la Oficina de Asesoría Legal, la Secretaría General solicita la aprobación del margesí de Bienes Inmuebles al 31 de diciembre del 2014;

Que, dicho Margesí de Bienes Inmuebles está conformado por 2 volúmenes que contienen la siguiente información:

- Tomo I : Contiene la descripción de Trescientos Ochenta y uno (381) inmuebles, provenientes de procesos de habilitación urbana concluidos
- Tomo II : Contiene la descripción de Treinta y Siete (37) inmuebles, provenientes de procesos de habilitación urbana concluidos en posesión de terceros y/o reivindicación en proceso judicial y un inmueble ubicado en zona de pantano.
- Tomo III : Contiene la descripción de Doscientos Ochenta y uno (281) inmuebles provenientes de procesos de habilitación urbana en proceso de formalización.
- Tomo IV : Contiene la descripción de un inmueble constituido por la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa, ubicado en el distrito de Chorrillos.

Con las visaciones de la Secretaría General, Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario y de la Oficina de Asesoría Legal, y;

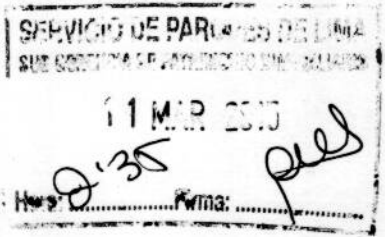
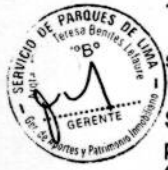
Estando el Acuerdo N° adoptado por el Consejo Administrativo en su Sesión de fecha y, de conformidad con las facultades que le confiere la Ordenanza N° 758

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Margesí de Bienes Inmuebles del SERPAR LIMA al 31 de diciembre del 2014, conformado por cuatro (04) Tomos:

- Tomo I : Inmuebles Provenientes de procesos de habilitación urbana concluidos, Trescientos Ochenta y uno (381) inmuebles
- Tomo II : Inmuebles Provenientes de Procesos de Habilidadación Urbana concluidos en posesión de terceros y/o reivindicación en proceso judicial y un inmueble ubicado en zona de pantano, Treinta y Siete (37) inmuebles.
- Tomo III : Inmuebles Provenientes de Procesos de Habilidadación Urbana en proceso de formalización, Doscientos Ochenta y uno (281) inmuebles
- Tomo IV : Patrimonio Inmobiliario correspondiente al área ubicada en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa, ubicado en el distrito de Chorrillos

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DANITZA MILOSOVICH CABALLERO Presidenta del Consejo Directivo SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

A: .....  
 Para Conocimiento y fines cumplido con Transcrito N° .....  
 25 FEB 2015  
 .....  
 Lic. Adm. ELVIRA GARDENAS PAJUELO Directora Administración Documentaria